*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 02*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. PLURIANUAL.- AD REFERÉNDUM.- ID N° 351.945.- CONVOCADO POR EL MINISERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**

Asunción, 03 de Enero de 2019.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- PLURIANUAL.- AD REFERÉNDUM.- ID N° 351.945.- y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorando DOC – SUB UOC N° 2 – N° 191/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, solicita Dictamen Jurídico, Resolución de la Máxima Autoridad y designación de Miembros del Comité de Evaluación para el llamado de referencia.-

Que, la presente licitación por Concurso de oferta, cuenta con Programa Anual de Contrataciones (PAC), individualizado con el N° de Pac 351.945, por valor total de Guaraníes Doscientos Cuarenta y Cuatro millones Setecientos Setenta y Cinco Mil (Gs. 244.775.000).-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que, analizados los antecedentes remitidos, tenemos que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- PLURIANUAL.- AD REFERÉNDUM.- ID N° 351.945, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designado para el efecto a los siguientes representantes: representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, representantes de la Asesoría Jurídica- DOC y Representante de la DGAF.-

A.V. / E.R.

Elias A. Rodríguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.660

...////

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 02*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. PLURIANUAL.- AD REFERÉNDUM.- ID N° 351.945.- CONVOCADO POR EL MINISERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**



Que, por Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y las Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 7°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete, como asimismo, en el Art. 8° Disponer que la conformación de los Comités de Evaluación, será aprobada en las resoluciones de aprobación del llamado.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y la designación de miembros del comité de evaluación de ofertas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- PLURIANUAL.- AD REFERÉNDUM.- ID N° 351.945.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 01/2019, de fecha 03 de enero de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado, conforme al artículo 7°.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

A.V. / L.R.

Elias A. Rodriguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.660

...///

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 02*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. PLURIANUAL.- AD REFERÉNDUM.- ID N° 351.945.- CONVOCADO POR EL MINISERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**



**Artículo 1°.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- PLURIANUAL.- AD REFERÉNDUM.- ID N° 351.945.-

**Artículo 2°.** Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

**Artículo 3°.** Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

**Artículo 4°.** Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones S2, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

**Artículo 5°.** Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas:

...///

A.V. / E.N.

Elías A. Rodríguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.660

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 02

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. PLURIANUAL.- AD REFERÉNDUM.- ID N° 351.945.- CONVOCADO POR EL MINISERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**



MIEMBROS:

- 1 (un) representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
- 1 (un) representante de la Asesoría Jurídica – D.O.C.
- 1 (un) representante de la DGAF.-

**Artículo 6°.** Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.-

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

A.V.V.B.R. Elias A. Rodriguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.680